



Corte Suprema de Justicia de la Nación


Buenos Aires, 14 de abril de 1992.

Visto lo solicitado por el doctor Raúl Madueño y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional,

SE RESUELVE:

Conceder, del 8 al 10 de abril del corriente año, licencia con goce de sueldo al doctor Raúl Madueño, Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION